



**CITACION AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES
CONVOCATORIA 075 DE 2009**

La Secretaria de Educación del Municipio **San Juan Girón** cita a las personas que conforman la lista de elegibles del Concurso Público de Méritos N° de 2009, del área **BÁSICA PRIMARIA**, con el fin de efectuar la audiencia pública No. **007** para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC- para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: **Agosto 2 de 2011**
HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: **8:00 am**
HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: **8:30 am**
ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS:

Se invita a los elegibles de la Resolución No. 888 (24 de Febrero de 2011), desde la Posición 112 a la 121 que **NO ESTÈN NOMBRADOS EN OTRO ENTE TERRITORIAL.**

112	63498802	LOZANO CARRILLO MARTHA YANETH
113	91479954	GONZÁLEZ GÓMEZ ERWING OSWALDO
114	1096946731	LIZARAZO GOMEZ SANDRA MILENA
115	63476120	TAVERA TAVERA MARLENY
116	63496102	ALMEYDA GOMEZ MONICA
117	37511004	BECERRA CASTRO YUDY YANIRA
118	63544933	CASAS DUARTE AURA JUDITH
119	37751946	MATEUS ARIAS LAURA JUDITH
120	63364485	FUENTES ALARCÓN SONIA MILENA
121	37551709	BOHORQUEZ VELANDIA DEISY YASMIN

LUGAR: **Alcaldía Municipal San Juan Girón, Cra. 25 No. 30-32 Parque Principal
Secretaría de Educación (Mezanine)**





DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

- Carpeta Tamaño Oficio de cartón, con gancho legajador plástico.
- Formato único de hoja de vida, persona natural, diligenciada y con **Fotografía**.
- Formato de declaración de bienes y rentas diligenciado.
- Declaración extrajuicio por alimentos ante Notaría.
- Fotocopia de título de bachiller y acta de grado.
- Fotocopia de título estudio universitario (autenticado).
- Fotocopia de título formación avanzado o posgrado.
- Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía (ampliada al 150%).
- Fotocopia de libreta militar .
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes penales (DAS).
- Certificado de responsables fiscales (Contraloría General de la República).
- Carta de aceptación del cargo.
- Liquidación de estampillas municipales y departamentales. (Expedidas por Tesorería Municipal y canceladas en Banco Popular, al momento de la posesión)
- Certificado médico de ingreso. (Con resolución de nombramiento).
- Formato de afiliación a CAJASAN
- Formato de afiliación a pensiones, cesantías, riesgos y caja de compensación. (Secretaría de Educación, al momento de la posesión)
- Número de cuenta Banco Popular, para nómina. (Con acta de posesión)

PARA EXAMEN MÉDICO DE INGRESO:

FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA:

Atención en Clínica Metropolitana
Tel: 6571617

AVANZAR MÉDICO

Atención Clínica Ardila Lulle
Tel: 6434300 (Calle 29 No. 25-07 girón)

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. De igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c. Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.





- f. Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimientos educativos no procederán cambios ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de establecimientos educativos, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA JAIMES DELGAGO
Secretaria de Educación Municipal (E)

Proyectó: Liliana Marcela Reyes Gómez/Profesional Universitario.

